MESA DE ECONOMÍA FEMINISTA DE BOGOTÁ

CERTIFICA QUE:

DANIELA FERNANDA CASANOVA GUERRERO, identificada con cédula de ciudadanía n.º 1.085.325.719 de Pasto, prestó sus servicios profesionales a la Mesa de Economía Feminista (MEF) de Bogotá, mediante contrato de prestación de servicios suscrito por intermedio de Fedesalud, entidad que administra los recursos de la Alianza, durante el período comprendido entre el 12 de enero y el 31 de agosto de 2026.

La Alianza de Trece Mesas de Economía Feminista e Intersectoriales del Cuidado reúne a las mesas de Antioquia, Bogotá (MEF y MIEC), Buenaventura, Cali, Cartagena, Cauca, Chocó, Nariño, Putumayo, Quimbaya, Santander y Sierra Nevada. Tras más de una década de trabajo conjunto basado en la confianza, la incidencia política y el aprendizaje compartido, se consolidó formalmente en 2025 con el impulso de la MEF Bogotá, con el propósito de situar la sostenibilidad de la vida y el derecho al cuidado en el centro de la agenda pública.

El objeto del contrato fue apoyar la coordinación de los proyectos que la Alianza desarrolla con Open Society Foundations y Oxfam Colombia, así como de sus demás acciones, garantizando la articulación entre la MEF Bogotá, las mesas territoriales de economía feminista, las mesas intersectoriales de economía del cuidado y otros actores clave.

En desarrollo del contrato, la señora Casanova realizó las siguientes actividades:

1. Apoyó la ejecución de las iniciativas territoriales adelantadas por las Mesas en el marco del proyecto «Fortalecimiento de la Sociedad Civil para la Incidencia en Economía Feminista», desarrollado con Open Society Foundations, en función del cumplimiento de sus objetivos.
2. Apoyó la realización de reuniones de coordinación colectiva con las trece Mesas para la revisión conjunta de la programación y de los avances del proyecto.
3. Apoyó la elaboración de relatos sobre los procesos de escritura y sistematización del trabajo de las Mesas, insumo de la publicación colectiva de la Alianza.
4. Apoyó el diseño metodológico y la logística del lanzamiento del libro *Voces y travesías de la economía feminista en Colombia* y de la sección web de la Alianza, que recogen la memoria, las reflexiones y los aprendizajes de su proceso.
5. Brindó apoyo técnico en la realización del encuentro anual de las Mesas.
6. Brindó apoyo técnico en la elaboración de una propuesta de interés de la Alianza dirigida al Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC).

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, en Bogotá D. C., en octubre de 2026.

ANA ISABEL ARENAS SAAVEDRA
Mesa de Economía Feminista

3156157118
unidasparaavanzarnarino@gmail.com
CL 18A 25-53 Oficina 301- Pasto (N)
https://unidasparaavanzar.com.co/

CORPORACIÓN UNIDAS PARA AVANZAR
Nit. 901542947-3

CERTIFICA QUE:

DANIELA FERNANDA CASANOVA GUERRERO
CC 1.085.325.719 de Pasto

Estuvo vinculada con la Corporación en calidad de Asesora Líder de Proyectos, bajo modalidad contractual de consultoría, desde el 12 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Durante su vinculación, la señora Casanova tuvo a su cargo el desarrollo de acciones estratégicas y metodológicas en el marco de proyectos institucionales orientados a la promoción y garantía de los derechos de las mujeres, especialmente en contextos afectados por el conflicto armado.

Funciones desempeñadas:

- Articulación y concertación interinstitucional de acciones orientadas al reconocimiento y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

- Diseño y facilitación de espacios de formación sobre los macrocasos 02 y 11 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), con énfasis en el análisis de las violencias basadas en género en el contexto del conflicto armado.

- Formulación de una propuesta metodológica para la realización de tres desayunos de incidencia, con participación del Instituto Departamental de Salud de Nariño, la Secretaría de Equidad e Inclusión Social de la Gobernación de Nariño y representantes de la academia.

- Asesoría técnica y metodológica para el diseño de una guía de taller de 16 horas sobre derechos sexuales y reproductivos y violencia reproductiva,

3156157118
unidasparaavanzarnarino@gmail.com
CL 18A 25-53 Oficina 301- Pasto (N)
https://unidasparaavanzar.com.co/

dirigida a mujeres víctimas del conflicto armado vinculadas a la cadena productiva del cacao en zona rural del municipio de Tumaco.

La presente certificación reemplaza las expedidas el 17 de julio de 2025 y el 17 de enero de 2026, y se expide a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes.

En Pasto, a los 30 días del mes de abril de 2026.

MARTHA ELENA IBARRA INSUASTI
C.C. 30.716.225
Corporación Unidas Para Avanzar
Representante Legal

CORPORACIÓN HOMBRES EN MARCHA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIALY AMBIENTAL DE COLOMBIA NIT.900.883.924-3

CERTIFICA:

Que la señora **DANIELA FERNANDA CASANOVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.325.719 de la ciudad de Pasto, estuvo vinculada con la organización desde el 2 de enero de 2024 hasta el 30 de diciembre de 2024 mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios. Que, durante su vinculación con la entidad, la señora **DANIELA FERNANDA CASANOVA** ocupó el cargo de consultora para la actualización de la Política Pública en el marco del Proyecto de "Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz (PDT – Nariño)" y desempeñó las funciones, de conformidad con lo establecido en el contrato firmado, las cuales se indican a continuación:

1. Realizar reuniones de articulación y revisión del estado actual de la Política Pública con el equipo interinstitucional e interdisciplinario definido para este proceso.
2. Diseñar los componentes metodológico, conceptual y estructural de los talleres, incluyendo instrumentos para la recolección de información.
3. Realizar acompañamiento al desarrollo de los talleres ejecutados en la subregión, en la región Costa Pacífica (Sanquianga y Pacífico Sur), con el municipio de Pasto, la Alianza de Mujeres Indígenas y la Consultiva Afro.
4. Sistematizar y analizar la información de los talleres.
5. Articular los resultados de la sistematización al documento de actualización de la Política Pública para la equidad de las mujeres.
6. Realizar un diagnóstico del estado y los espacios de gobernanza para la Política Pública de equidad de las mujeres, principalmente en los componentes étnicos y de colectivos feministas, enfocado en el análisis social y organizativo para el control y monitoreo de la Política Pública.
7. Desarrollar una propuesta para la estructuración de una instancia de control y monitoreo de la Política Pública.
8. Proyectar un Decreto Departamental para la instalación de la instancia de participación de mujeres.

Que, en el mencionado contrato, contó con una asignación de honorarios de: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000). La contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades programadas.

Este certificado se expide a solicitud de la interesada en Pasto, el día veinte (20) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

FABIO NORVEY ROMERO MORA
Director
CORPORACIÓN HOMBRES EN MARCHA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

C.T.S. No.1863

EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA

Que, revisada la historia laboral de la ciudadana **DANIELA FERNANDA CASANOVA GUERRERO** identificada con cédula de ciudadanía número **1.085.325.719**, se encontró que estuvo vinculada en la planta de personal de la Cámara de Representantes Nit.899999098-0, con carácter de Libre Nombramiento y Remoción, Así:

Mediante copia de la Resolución DACR No. 0940 del 12 de abril del 2023, emanada en la División de Personal de la Cámara de Representantes, resuelve en su artículo único nombrarla para desempeñar el Cargo de **ASISTENTE II** de la Unidad de Trabajo Legislativo del Representante a la Cámara **ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO,** con Acta de Posesión según número 2500 del 13 de abril del 2023.

Mediante Copia de la Resolución DACR No. 0017 del 02 de enero del 2024, emanada en la División de Personal de la Cámara de Representantes, le fue declarado **INSUBSISTENTE** el nombramiento al Cargo de **ASISTENTE II** de la Unidad de Trabajo Legislativo del Representante a la Cámara **ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO,** a partir del día dos (02) de enero del 2024; y disponer para todos los efectos que la vinculación laboral fue hasta el día primero (01) de enero del 2024.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de julio del dos mil veinticinco (2025).

DIEGO ENRIQUE RAMIREZ SANGUINO
Jefe División de Personal
Cámara de Representantes

Proyecto: ANGELICA DAYANA PATIÑO CPS_1474_2025
Reviso: JAIME EDUARDO PIZARRO GARCES

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 - 02 Dir. Administrativa
Bogotá D.C – Colombia
Correo: certificaciones.laborales@camara.gov.co

www.camara.gov.co
X@camaracolombia
Instagram: camaracolombia
Facebook: @camaraderepresentantes
PBX (601)8770720 Ext: 5510
Línea Gratuita 018000122512

CERTIFICADO

El suscrito, Erick Adrián Velasco Burbano, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.068.182 de Pasto, Nariño, en mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Nariño,

CERTIFICA:

Que la doctora Daniela Fernanda Casanova Guerrero, identificada con cedula de ciudadanía No 1.085.325.719, hizo parte de mi Unidad de Trabajo Legislativo desde el 13 de abril de 2023 hasta el 1 de enero de 2024. Durante el tiempo de su vinculación, desempeñó con diligencia y solvencia profesional funciones relacionadas con la asistencia técnica, legislativa y territorial, contribuyendo de manera significativa al desarrollo de la agenda legislativa de este despacho.

Su labor se centró en el análisis técnico-jurídico de iniciativas legislativas, proyectos de ley y actos legislativos relacionados con asuntos rurales, ambientales, agrarios, energéticos y mineros, entre otros. Participó activamente en el seguimiento del trámite legislativo tanto en la Comisión Quinta Constitucional Permanente como en la plenaria de la Cámara de Representantes. Así mismo, fue responsable de la elaboración de proposiciones, constancias e intervenciones técnicas, así como de la construcción de iniciativas legislativas orientadas, entre otros temas, al fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Complementariamente, realizó análisis normativos de leyes, decretos y jurisprudencia aplicables a las temáticas abordadas por la Comisión Quinta y La Plenaria de la Cámara de Representantes

En el marco del ejercicio de control político, adelantó procesos de recolección y análisis de información relacionados con temas de interés para este despacho, destacándose su aporte en el seguimiento a la implementación del marco normativo sobre el uso médico y científico del cannabis, en particular en lo concerniente a las licencias de fabricación de sus derivados.

De igual forma, prestó apoyo en el relacionamiento territorial, participando en la identificación de problemáticas agrarias y ambientales, y articulando con organizaciones sociales y comunidades, en especial de mujeres campesinas e indígenas. Su trabajo territorial incluyó el acompañamiento a visitas, recolección de insumos y presencia en audiencias públicas y mesas técnicas.

En materia administrativa y logística, respaldó la organización de reuniones con actores institucionales y sociales, y efectuó seguimiento al calendario legislativo, contribuyendo a garantizar una participación activa y oportuna en las discusiones de la Comisión Quinta y del pleno de la Cámara.

Durante el tiempo en que integró mi equipo de trabajo, la doctora Casanova Guerrero demostró un elevado sentido de responsabilidad, rigurosidad, compromiso con el servicio público y una destacada capacidad para el análisis de temas complejos, contribuyendo de manera eficiente y ética al cumplimiento de los objetivos del despacho.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de julio de 2025.



Erick Adrián Velasco Burbano
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño.

Carrera 7 No. 8 68 Of.317 318B
Edificio Nuevo del Congreso de la República
erick.velasco@camara.gov.co

EL SUSCRITO

HEINER FERLEY RINCÓN RAMÍREZ

Investigador líder proyecto "La distribución del trabajo de cuidado y el fortalecimiento de las asociaciones productivas de mujeres en el pacífico colombiano".

CERTIFICA:

DANIELA FERNANDA CASANOVA GUERRERO, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.085.325.719** de la ciudad de Pasto, se desempeñó como **Investigadora Junior** en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2022 y el 28 de febrero de 2023, formando parte del equipo multidisciplinar encargado de desarrollar el proceso investigativo titulado "La distribución del trabajo de cuidado y el fortalecimiento de las asociaciones productivas de mujeres en el Pacífico colombiano".

Durante el desarrollo de esta investigación, lideró el proceso de recolección de información en el departamento de Nariño, coordinó y ejecutó el trabajo de campo, retroalimentó y ajustó los instrumentos de recolección de información y participó activamente en espacios de discusión y análisis de resultados.

INFROMACION SOBRE LA INVESTIGACION	
Objetivo general	Analizar las normas sociales y las dinámicas asociadas al trabajo de cuidado no remunerado en poblaciones rurales del Pacífico para apoyar el fortalecimiento de las asociaciones de mujeres emprendedoras, la formación de redes de cuidado comunitario y la ampliación de programas públicos de cuidado que permitan a las mujeres dedicar más tiempo a sus proyectos productivos
Objetivos específicos	1. Promover la reflexión dentro de las asociaciones de mujeres sobre la relación entre las brechas de género en la provisión de trabajo cuidado y el tiempo que pueden dedicar las mujeres a sus emprendimientos. 2. Revisar las expectativas normativas sobre la asignación de tiempo de hombres y mujeres a las tareas de cuidado en los hogares y en la comunidad. 3. Estimar el efecto del reconocimiento de las brechas de género en la provisión de cuidado sobre la disposición de las mujeres a aportar a la construcción de redes de cuidado comunitario que permitan el fortalecimiento sus emprendimientos. 4. Aportar evidencia empírica sobre la valoración del cuidado en el Pacífico y recomendaciones para fortalecer los programas públicos de cuidado que permitan a las mujeres dedicar más tiempo a sus proyectos productivos.
Tipo de investigación	**Participativa y/o colaborativa**
Financiador	**Fundación WWB** *para la Investigación*
Equipo investigador	Cesar Mantilla *-Asesor Investigación-* Ferley Rincón *-Investigador Líder-* Ana Granda *-Investigadora Bogotá-* Daniela Casanova *-Investigadora Nariño-* Claudia Fajardo *-Investigadora Cauca-* Catalina Gómez *-Investigadora Valle del Cauca-* Mileth Rincón *-Secretaria Técnica-* Melani Ortega *-Asistente de Investigación-*

Para más información visita: https://sites.google.com/view/semillero-ef/sef-pacifico

Esta certificación se firma el 4 de octubre de 2023 Atentamente,

Firma:



HEINER FERLEY RINCÓN RAMÍREZ

C.C. 1.098.761.785

CERTIFICA

La Fundación Memories certifica que la señora **DANIELA FERNANDA CASANOVA GUERRERO,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.085.325.719,** prestó sus servicios profesionales en calidad de Asesora en Gestión Conceptual desde el **14 de febrero de 2022** hasta el **31 de julio de 2022**, en el área de Formulación y Desarrollo de Proyectos.

La misión de la Fundación Memories se orienta a fortalecer la salud mental y las habilidades socioemocionales de las comunidades educativas, en especial de jóvenes en educación media, con el fin de promover su autonomía física, decisoria y económica mediante actividades psicoeducativas basadas en el juego, la escucha activa y el uso de las TIC.

En el marco de su rol, la señora Daniela Casanova ha desempeñado las siguientes funciones:

- **Asesorar conceptualmente el diseño** y desarrollo de las estrategias pedagógicas del proyecto, garantizando su coherencia con los enfoques de autonomía, derechos y prevención de violencias.
- **Acompañar la formulación y adaptación metodológica** de las actividades psicoeducativas, integrando enfoques lúdicos, socioemocionales y tecnológicos.
- **Orientar y supervisar** la implementación de actividades en instituciones educativas rurales, asegurando la calidad pedagógica y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- **Brindar asistencia técnica y conceptual** para la incorporación de herramientas TIC como recursos pedagógicos que fortalezcan las competencias digitales y la proyección ocupacional de las y los estudiantes.
- **Coordinar espacios de reflexión y análisis pedagógico** con el equipo implementador, promoviendo ajustes y mejoras continuas en las estrategias aplicadas.

El proyecto se desarrolla en instituciones educativas rurales de los municipios de Saravena y Tame (Arauca), en espacios designados por cada institución, tales como salones de clase o salas de sistemas.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, en Saravena, a los 4 días del mes de agosto del año 2023.

MILETH XIOMARA RINCON RAMIREZ
Psicóloga y Representante Legal Fundación Memories

fundaciónmemories@gmail.com
3213049600

LA RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA –Red ADELCO

HACE CONSTAR:

Que, la señora DANIELA FERNANDA CASANOVA GUERRERO, identificada con C.C. No. 1.085.325.719 expedida en Pasto, Nariño, suscribió Contrato de Prestación de Servicios profesionales– CPSPPN 019 - PDT Nariño – 2021 con la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA –Red ADELCO con NIT No. 900.266.136-1, con el objeto de "Prestar los servicios de consultoría para fortalecer la gestión del Consejo Ciudadano de Mujeres de Pasto, mediante la implementación de la Estrategia de Autonomía Económica para mujeres del municipio de Pasto."; desde el quince (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021) y hasta el treinta (30) de enero de dos mil veintidós (2022); para lo cual desarrolló las siguientes funciones y cumpliendo con la entrega de los siguientes productos:

PRODUCTO 1: Plan de Trabajo, Cronograma y Metodología de Trabajo realizado conjuntamente con las mujeres del Consejo Ciudadano de Mujeres de Pasto.

ACTIVIDAD PRINCIPAL.

1. Realizar las reuniones necesarias para la elaboración del producto mencionado.

PRODUCTO 2: Documento de Diagnóstico de la situación Socioeconómica de las Mujeres del municipio de Pasto, que incluya.

1. Caracterización Socioeconómica de las Mujeres de Pasto.
2. Identificación de productos, bienes y servicios desarrollados por mujeres, de manera diferencial, en la zona urbana y rural del municipio, desde diferentes líneas como: artesanal, gastronómica, cultural y otras identificadas por el Consejo Ciudadano de Mujeres.
3. Identificación de herramientas para la comercialización de productos artesanales, gastronómicos y otros, generados por las mujeres del municipio de Pasto, tanto en plataformas virtuales como presenciales, tales como redes de mujeres.
4. Identificación de espacios de articulación para procesos de comercialización, negociación y mercadeo de productos.

ACTIVIDAD PRINCIPAL.

- Definir metodología y cronograma talleres durante cada mes de ejecución de la consultoría. - Realizar espacios participativos para la recolección de información de fuentes primarias. - Revisar fuentes secundarias de recolección de información para temas como la caracterización. - Realizar relatorías y sistematización de los talleres ejecutados en los municipios.

PRODUCTO 3. Diseño del Sello Propio que identifique los procesos comerciales y empresariales del Municipio de Pasto.

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

1. Generar espacios y acciones participativas en función del diseño del sello propio que

promueva la marca de mujeres empresarias de Pasto, en articulación con el Consejo Ciudadano de Mujeres de Pasto.
2. Planteamiento de diseño inicial del sello propio.
3. Validación con sectores del Consejo Ciudadano de Mujeres de Pasto del Sello propio. - Socialización con mujeres de los sectores del CCMP del Diseño final del Sello Propio. - Condiciones para la aprobación del uso del sello.
4. Gestiones de registro del sello.

PRODUCTO 4: Informe sobre implementación del Kit de Herramientas para la Autonomía Económica, con mujeres priorizadas del Consejo Ciudadano de Mujeres (Mínimo 30 mujeres).

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

1. Definir cronograma y aspectos logísticos para la implementación del Kit de Herramientas.
2. Realizar al menos 5 talleres con mínimo 30 mujeres de Pasto, para la formulación de proyectos y Autonomía Económica.
3. Sistematizar el proceso.

La presente se expide en Pasto a los cinco (30) días del mes de septiembre de 2022, a solicitud de la interesada.



DALAL MARTINEZ MONTES
RESPONSABLE DE GÉNERO PDT- NARIÑO
CELULAR:3006962356

Julio de 2021

CERTIFICACIÓN

Este documento certifica que **DANIELA FERNANDA CASANOVA GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.325.719, realizó la coordinación territorial en los departamentos de Nariño y Putumayo del proyecto "*Voces del cuidado de mujeres rurales colombianas: trabajo de cuidado no remunerado en tiempos de COVID-19*" en 5 territorios -Valle del Cauca, Nariño, Chocó, Putumayo y Cauca- coordinado por la Mesa de Economía Feminista de Bogotá (MEF-Bogotá) y con el apoyo financiero de la Fundación Oxfam Intermón (Oxfam), durante el tiempo comprendido entre el 1 agosto 2020 y el 31 de enero de 2021. En la coordinación realizó las siguientes actividades:

1. Diseñar y articular las acciones para la ejecución del proyecto "*Voces del cuidado de mujeres rurales colombianas*" en los departamentos de Nariño y Putumayo con el propósito de visibilizar el rol del cuidado no remunerado asignado a las mujeres rurales, sus efectos en la autonomía económica y goce de derechos y las responsabilidades del Estado, para exigir su reconocimiento, reducción y redistribución, así como identificar los efectos del COVID-19 sobre las actividades de cuidado, teniendo en cuenta las especificidades territoriales.
2. Acompañar el desarrollo de las acciones sociales, culturales, de comunicación, así como de programación, monitoreo, seguimiento, administrativas y financieras durante el proceso.
3. Participar en las jornadas de aprestamiento, implementación y seguimiento del proyecto realizadas y mantener coordinación permanente con el equipo de la MEF –Bogotá y Oxfam.

Se extiende el presente certificado para los fines que estime conveniente.

ANA ISABEL ARENAS SAAVEDRA
Integrante Mesa de Economía Feminista

NOVA CASA
inmobiliaria
NIT - 30731544 - 0

LA SUSCRITA PROPIETARIA DE NOVA INMOBILIARIA

C E R T I F I C A

Que, **DANIELA FERNANDA CASANOVA GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.085.325.719** expedida en Pasto (Nariño), prestó sus servicios profesionales como **Asistente del Área Jurídica** para la empresa **Inmobiliaria Nova**, establecimiento de comercio identificado con NIT **30731544-2**, desde el **1 de enero de 2020** hasta el **30 de junio de 2020**.

Durante este período, se destacó por su responsabilidad, compromiso y calidad profesional, desarrollando, entre otras, las siguientes funciones:

- ✓ Apoyar la elaboración, revisión y seguimiento de contratos y demás instrumentos jurídicos.
- ✓ Brindar soporte jurídico en trámites contractuales y administrativos de la empresa.
- ✓ Apoyar la gestión y seguimiento de procesos judiciales, especialmente en asuntos ejecutivos y declarativos.
- ✓ Participar en la preparación de documentos y estrategias para mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- ✓ Asistir a la gerencia en asuntos legales, asegurando el cumplimiento normativo de las operaciones.

Se expide la presente certificación en **Ipiales**, a los **dos (2) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021)**, para los fines que la interesada estime pertinentes.

AMPARO ROCIO GUERRERO RUANO
N° 30.731.544 De Pasto
Cel: 3167385818

FUNDACION EL PORTAL DEL RIO

NIT N° 837.000.716-1

CERTIFICA:

Que DANIELA FERNANDA CASANOVA GUERRERO, identificada con cédula número 1.085.325.719 de la ciudad de Pasto, estuvo vinculada en el cargo de asesora jurídica externa por un periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, desempeñando las siguientes funciones:

1. Asesoría y acompañamiento jurídico en procesos contractuales y celebración de negocios jurídicos.
2. Encargada del aérea de bienestar laboral y de la construcción del reglamento de trabajo.
3. Proceso de capacitación al talento humano de la fundación en buenas prácticas laborales con enfoque de género, resolución y mecanismos alternativos en solución de conflictos y prevención de VBG.

Para constancia se firma en Ipiales el día primero de marzo de 2021



ANITA IVON DORADO ROSERO
C.c. N° 37.004.382 de Ipiales
Administradora.